



**Gobierno de
Canelones**

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canelones)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy



**MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS**

Acta N° 036/2018

**Resolución
2018/ 384**

Las Piedras, 25 de setiembre de 2018.-

VISTO: Orden de Descargo RD 2342 correspondiente al FIGM junio/julio del 2017, observada por: “la resolución de autorización no tiene monto. Las boletas de combustible deben tener la matricula del vehículo o maquinaria de la IC. El gasto de caños galvanizados- fact 73349 no cumple con art. 15 del TOCAF, no existe crédito disponible en el rubro 171. Rendición realizada fue fuera de fecha”.

CONSIDERANDO: I) que omitió colocar monto en Resolución N° 182/2017.

II) Que omitió colocar en la boleta de combustible número de matricula del vehículo del Municipio.

III) Que la compra por factura 73349, no cumple con art. 15 del Tocaf.

IV) Que la rendición fue realizada fuera de fecha.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de Orden de Descargo N° RD 2342, correspondiente al FIGM junio/julio del año 2017.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros.-

Alcalde

Concejal

Concejal
JOSE DELGADO

Concejal

Gobierno de
Canelones

